



Municipalidad Provincial de

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
SUB GERENCIA DE ESTADÍSTICAS Y SISTEMAS
RECEPCIÓN
24 DIC 2021

HORA: 09:33am

FIRMA:

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 0397-2021-AL/RRZS-MPB



BARRANCA, DICIEMBRE 13 DEL 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA;



VISTOS: El Memorandum N° 1315-2021-MPB/GM, de la Gerencia Municipal, Informe N° 680-2021-VMCA/GDH-MPB, de la Gerencia Desarrollo Humano, Informe N° 242-2021-SGPV-LGPV-GDH-MPB, de la Sub Gerencia de Participación Vecinal, referente a **RECONOCER Y FELICITAR**, al **POLICLINICO PSICOLOGICO "VITAL PLACE"**, siendo su directora la Lic. **DAISY NATALIA SANCHEZ**, por su participación y apoyo en la realización de la **FERIA MULTISECTORIAL** denominada "**BARRANCA SALUDABLE**", y;



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la **Constitución Política del Perú**, en concordancia con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, éstas son los Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, conforme a lo prescrito por el Artículo X del Título Preliminar, en concordancia con el Artículo 82° de la **Ley Orgánica de Municipalidades**, Ley N° 27972, las Municipalidades como Órganos de Gobierno Local, son promotores del Desarrollo Local, permanente e integral, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras, fortaleciendo el espíritu solidario y el trabajo colectivo, orientado hacia el desarrollo de convivencia social.



Que, mediante Informe N° 242-2021-SGPV-LKRB-GDH-MPB, de fecha 19 de Noviembre del 2021, la Sub Gerencia de Participación Vecinal, señala que viene desarrollando la Feria Multisectorial denominado "Barranca Saludable" a nivel de la jurisdicción de la Provincia de Barranca, la cual tienen por finalidad dar a conocer a la población los programas y servicios que ofrece nuestra Municipalidad Provincial de Barranca, así como también se lleva Campañas de Salud para que nuestra población pueda beneficiarse de los servicios que se ofrecen.



Que, en tal sentido, señala la participación y apoyo del **POLICLINICO PSICOLOGICO "VITAL PLACE"**, siendo su Directora la **Lic. DAISY NATALIA SANCHEZ**, en la realización de nuestra **FERIA MULTISECTORIAL** denominada "**BARRANCA SALUDABLE**", por lo cual, es necesario poder entregar un reconocimiento y felicitación.

Que, mediante **Informe N° 680-2021-VWCA/GDH-MPB**, de fecha 22 de Noviembre del 2021, la Gerencia de Desarrollo Humano, señala que con la finalidad de continuar trabajando con los empresarios que participan en las Ferias Multisectoriales, corresponde reconocer y felicitar a dicha institución que participo y apoyo a la realización de la referida feria.



Que, mediante **Memorándum N° 1315-2021-MPB/GM**, de fecha 23 de Noviembre del 2021, de la Gerencia Municipal, se autoriza la emisión de la presente.



Estando a las consideraciones expuestas con la autonomía, competencia y facultades previsto en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y Art. 20° incisos 1) y 6) de la misma Ley acotada.

RESUELVE



ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y FELICITAR, al **POLICLINICO PSICOLOGICO "VITAL PLACE"**, siendo su Directora la **Lic. DAISY NATALIA SANCHEZ**, a mérito de su participación y apoyo en la realización de nuestra **FERIA MULTISECTORIAL** denominada "**BARRANCA SALUDABLE**".



ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, a la Gerencia de Secretaría General, a través de la Sub Gerencia de Imagen Institucional y Protocolo, su difusión respectiva, y a la Sub Gerencia de Estadística y Sistemas, la publicación en el portal web www.munibarranca.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL
Abog. Yury Franz Ipanaqué Ríos
GERENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
Ricardo R. Zender Sanchez
ALCALDE PROVINCIAL